

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á 15 cvs.

San José, Marzo 4 de 1868.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público —Se insertan avisos á cinco centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de 50 centavos que deben pagarse adelantados.

CUADRO

DEL MOVIMIENTO DE LA POBLACION EN EL AÑO DE 1867.

PROVINCIA DEL GUANACASTE.

CURATOS.	NACIMIENTOS.							CASAMIENTOS.					To- tal.	DEFUNCIONES.									
	Lejitimos		Ilejitimos		SUMA.			SOLTEROS con		VIUDOS con				ESTADO CIVIL.									
	Lejitimos		Ilejitimos		SUMA.			SOLTEROS con		VIUDOS con				Solteros.		Casa- dos		Viudos		SUMA.			
	H	M	H	M	H	M	Total.	solteras	viudas.	solteras	viudas.	H		M	H	M	H	M	H	M	Total.		
Liberia ..	43	36	42	45	85	81	166	18	4	6	—	28	13	9	11	10	4	3	2	4	30	26	56
Bagaces ..	9	11	8	9	17	20	37	4	—	—	—	4	1	2	1	4	4	—	—	—	6	6	12
Cañas ..	10	9	11	8	21	17	38	8	—	3	—	11	5	—	—	3	1	2	—	2	6	7	13
Santa Cruz ..	47	25	38	34	85	59	144	15	1	3	1	20	23	7	21	7	7	6	2	11	53	31	84
Nicoya ..	34	31	32	23	66	54	120	13	1	—	—	14	16	19	13	19	9	4	1	5	39	47	86
Suma..	143	112	131	119	274	231	505	58	6	12	1	77	58	37	46	43	25	15	5	22	134	117	251

NOTA:—Resulta de este cuadro un aumento de la poblacion que asciende á 254 (doscientos cincuenta y cuatro) almas.

Oficina Central de Estadística.—San José, Marzo 2 de 1868.

F. ESTREBER.

DOCUMENTOS OFICIALES.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Palacio Nacional.

San José, Febrero 27 de 1868.

En la solicitud respectiva, con esta fecha ha recaído la siguiente resolución Suprema.

Circular.

“Apareciendo de las diligencias que preceden comprobadas en competente forma la buena conducta y capacidad de la menor Señorita Doña Ester Mora, hija legítima de Don José Joaquín Mora y Doña Dolores Gutierrez, se le concede permiso y se le habilita para administrar sus bienes con sujecion á las disposiciones del derecho. Comuníquese”.

Dios Guarde á U.

ESQUIVEL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Palacio Nacional.

San José, Febrero 28 de 1868.

En la solicitud respectiva, con esta

fecha, ha recaído la siguiente resolución Suprema.

Circular.

“Apareciendo de la informacion precedente comprobada en competente forma, la buena conducta y capacidad del menor Don Miguel Robleto, natural de la República de Nicaragua, se le concede permiso y se le habilita para administrar sus bienes, con sujecion á las disposiciones del derecho. Comuníquese”.

Dios Guarde á U.

ESQUIVEL.

SUBSECRETARIA DE HACIENDA.

CAFÉ QUE HA PASADO POR LA GARITA.

SACOS.—QUINTALES.

Hasta el 26 de Febrero pp^{do} 37.976., 47.470.,

Del 27 al 29 de id..... 9.598. 11.998. 1

En todo.... 47.574. 59.468. 1

San José, Marzo 3 de 1868.

Conocimiento de los individuos que han sido electos para el Jurado de esta Provincia en el año de 1868.

Don Tomas Guardía.

„ Luis Pacheco.

„ Salvador Lara.

„ Manuel Sandoval.
 „ Ramon Fernandez.
 „ Evaristo Fernandez.
 „ Rafael Orosco, padre.
 „ Rafael Orosco, hijo.
 „ José M. Sibaja.
 „ Joaquin Sibaja.
 „ Mannel Castro B.
 „ Leovijido Castro.
 „ Benjamin Castro.
 „ Antonio Mayorga.
 „ Dolores Ardon.
 „ Felipe Muñoz.
 „ Nazario Ocampo.
 „ Anselmo Gonzalez.
 „ Próspero Fernandez.
 „ Francisco A. Rojas.
 „ Antolino Quezada.
 „ Manuel Ramirez.
 „ Lorenzo Solórzano.
 „ Guillermo Solórzano.
 „ Alejandro Escalante.
 „ José M. Quezada.

Pbro. „ Francisco Pio Pacheco.
 „ Ramon Quezada.
 „ Samuel C. Mondragon.
 „ Hilario Ruiz.
 „ Julian Ocampo.
 „ Antonio M. Soto.
 „ Rafael Barroeta.
 „ Filadelfo Soto.
 „ Maximino Soto.
 „ José M. Soto Q.
 „ Leon Fernandez.

- Pbro. „ Jesus Soto.
 „ Cayetano Vargas.
 „ Vicente Montes de Oca.
 „ José de J. Orozco.
 „ Procopio Ramirez.
 „ Ezequiel Arce.
 „ Felipe Arce.
 „ Bruno Argüello.
 „ Gaspar Soto.
 „ José Soto.
 „ Francisco G. Brenes.
 „ Sinfiriano Orozco.
 „ Leonzo Orozco.
 „ José M. Orozco.
 „ Agustin Lopez.
 „ José Manuel Alfaro.
 „ Pedro M. Saborio.
 „ Estevan Castrillo.
 „ Antonio Castrillo.
 „ Salvador Solórzano.
 „ Francisco Otárola.
 „ José Antonio Garcia.
 „ Pedro Garcia.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela. Febrero 26 de 1868.

Salvador Lara.

COMANDANCIA JENERAL.
 N. 3.

Orden general del dia 15 de Enero de 1868.

Servicio el acostumbrado.

Los militares inválidos, vecinos de las provincias de San José, Cartago, Heredia y Alajuela, que actualmente gocen de la pension de tales, se presentarán en este Despacho á las once de la mañana del dia 30 de Marzo próximo, con el objeto de practicar el reconocimiento de que habla el artículo 34 de la tarifa de sueldos vijente, bajo la intelijencia de que los que no concurren á dicho acto, perderán por el mismo hecho, la pension que tengan asignada.

En atencion á que para los inválidos vecinos de la Provincia de Guanacaste y de la Comarca de Puntarenas, es sumamente gravoso trasladarse á esta Capital con el solo objeto antes indicado, se dispone: que los Comandantes respectivos hagan practicar por el médico del pueblo, y en su defecto por dos facultativos, el reconocimiento de ellos, y pasen en seguida á esta Comandancia una acta en que conste haberse practicado tal diligencia, y su resultado, firmada por el Comandante mismo y el profesor ó profesores que intervengan.

De la propia manera se dispone: que los habilitados de las plazas del interior, al hacer á los inválidos de las mismas el pago de las pensiones que les corresponden en el corriente mes, les notifiquen en persona la presente orden. Comuníquese á los Comandantes de plaza y publíquese por la Gaceta Oficial para que llegue á noticia de todos los interesados.

Lorenzo Salazar.

MOVIMIENTO MARITIMO

PUNTARENAS.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Febrero 27.—En la tarde de ayer, ancló en este puerto, procedente de Lóndres, la barca inglesa *República*, del porte de 385 toneladas, con ciento doce dias de mar y 14 individuos de tripulacion, al mando de su Capitan Juan Lucas.—Cargamento, mercaderías y consignado á J. Le Lacheur.

Febrero 26.—En la madrugada de hoy, dió á la vela con destino á San Francisco de Califor-

nia, la barca italiana *Carlota*, al mando de su capitan Francisco Demoro.—Llevó de carga 4015 sacos café.—Despachado por Santiago Constantino.



Febrero 28.—En la noche de ayer, ancló en este puerto, procedente de Panamá, y la mañana de hoy zarpó con destino á Realejo el vapor *Salvador*.—Trajo de pasajeros á los Señores L. Ehlers, H. Galinier, G. Dewar, P. Harley, P. Maestre, José Maratz, C. Alvarez y Señora; y de carga 660 bultos.—Llevó de pasajeros al Presbítero Don Manuel Gonzalez y Don Cipriano Alvarado.



Febrero 29.—Ayer por la tarde, ancló en este puerto, procedente de Realejo, y en la noche zarpó con destino á Panamá, el vapor *Guatemala*. Trajo de pasajeros á los Señores Miguel Mora, Señorita Doña Adela Cáceres, Miguel Rivas y Romualdo Valle; y de carga 155 bultos. Llevó de pasajeros á Francisco Eggin, Juan Oliver y Manuel Pijuan; y de carga 2732 sacos café.

SERVICIO PUBLICO.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de San José.

La Botica de servicio público durante la semana entrante, es la de Don José T. Chavez.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de Heredia.
AVISO.

El Señor Agapito Ocampo, vecino de la villa de Santo Domingo de esta jurisdiccion, ha dado parte de haberse perdido una patente que le fué extendida para ocuparse de la conduccion de mereaderías, por lo que, en cumplimiento de la ley, se dá este aviso al comercio; advirtiendo que la patente corre con el n.º 47 y fecha 5 del corriente mes.

Febrero 25 de 1868.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de Alajuela.
AVISO.

El Artículo 5º del Capítulo 1º del Reglamento para la Administracion de los fondos Municipales de esta Provincia publicado en la Gaceta Oficial N.º 1º de 8 de Enero último, fué suprimido.

El Art. 4º del Capítulo 4º del mismo Reglamento, fué reformado en estos términos: Cuando los jiros estén á letra vista, serán pagados en el acto de su presentacion, y en tal caso no pasarán por la cuenta de "Pagarées," sino directamente por el "Libro de Caja" á la cuenta donde tienen su origen.

Del mismo modo se hace notar, que las palabras del Artículo 1º del Capítulo 2º—"expresando cada partida sucintamente los pormenores"—son aplicables al Libro Diario, y no al Mayor, como allí aparece.

Febrero 24 de 1868.

Salvador Lara.

JEFATURA DE POLICIA DE LA Provincia de San José.

AVISO.

En las fechas que se leen al márgen, hizo depositar esta Jefatura los animales cuyos colores y marcas se expresan á continuación, para que las personas que

se crean con derecho á ellos, ocurran á esta oficina á legalizarlo, dentro el término de ley, contandose de la fecha del depósito.

El 28 de Enero.—Un caballo moro, con una marca semejante á los números 613, 909, 7 y 182 de los Señores Patricio Zumbado, de San José, María Ildelfonso Leon de Escasú, Pio Flores y Nicolas Ulloa de Heredia, 110 y 650 de los Señores Policarpo Molina de las Cañas y Diego Castillo de Nicoya.

El id. de id.—Un caballo rosillo entero sonto con una marca que no se encuentra en la matrícula.

El id. de id.—Una yegua melada mostrenca.

El id. de id.—Un caballo melado con una marca semejante á la número 492 de Don Manuel Antonio Bonilla de esta Ciudad.

El id. de id.—Una yegua retinta con una marca semejante á los números 890 50, 110, 650 y 613 de los Señores Josefa S. Bonilla del Distrito 1º Cauton 1º de Cartago, Romualdo Saborio de la Ciudad de Alajuela, Policarpo Molina de las Cañas, Diego Castillo de Nicoya y María Ildelfonso Leon de Escasú.

El 1º de Febrero.—Una vaca hosca con una marca semejante á la número 179 de Doña Manuela Alcazar de esta Ciudad.

El id. de id.—Otra id. tambien hosca cuya marca no se encuentra en la matrícula.

El id. de id.—Una ternera hosca con una marca semejante á los números 1040 y 879 del Señor Pedro Castro de esta Ciudad y Tereza Ruiz de Santa Cruz.

El id. de id.—Un caballo moro con una marca semejante á la número 226 del Señor Manuel Cordero de San Francisco de Heredia.

El 3 de Febrero.—Un caballo negro cuya marca no se encuentra en la matrícula.

El id. de id.—Un caballo colorado overo, con una marca semejante á la número 521 del Señor Tomás Vargas, del barrio de San Juan de esta Ciudad.

El id. de id.—Una yegua melada mostrenca.

El 5 de Febrero.—Un macho vayo con una marca semejante á la número 757 del Señor Wilfrido Blanco de San Vicente.

El id. de id.—Una yegua rosilla con una marca semejante á la número 819 del Señor Manuel Arias de Concepcion de Alajuela.

- El id. d. id.—Una yegua retinta parida, con una marca semejante á los números 1,012 y 430 de los Señores Sebastian Jimenez de esta Ciudad y Pedro Saborio Barantes de Grecia.
- El id. de id.—Una yegua blanca rida, con una marca semejante á los números 593, 876 y 1,011 de los Sres. José María Baddilla de Escasú, Juan Salazar de Guadalupe y Don Joaquín Bernardo Calvo de esta Ciudad.
- El id. de id.—Otra yegua Blanca con una marca semejante á la número 770 del Sr. Venancio Brenes, Distrito 4º Canton 1º de Cartago.
- El id. de id.—Una mula pequeña, parda mostrenca.
- El 11 de Febrero.—Una yegua retinta, parida, con una marca semejante á la número 249 del Señor Salomé Bermontes del Distrito de la Boca en el Guacacaste.
- El id. de id.—Un caballito melado con la marca semejante á los números 496 y 447 de los Señores Julian Cubero del Zapote y Petronila Luna, del barrio de Mercedes de Heredia.
- El 9 de id.—Una yegua doradilla cuya marca no se encuentra en la matrícula.
- El id. de id.—Un caballo colorado mostrenco.
- El id. de id.—Un caballo rabicano, con una marca semejante á la número 34 del Señor Rafael Morales de Pacaca.
- El id. de id.—Un caballo moro, cuya marca no se encuentra en la matrícula.
- El 16 de id.—Una vaca hosca, cuya marca no se encuentra en la matrícula.
- El id. de id.—Una vaca mora, con una marca semejante á la número 404 del Señor Isidro Barboza, de esta Ciudad.
- El id. de id.—Una yegua colorada, parida cuya marca no se encuentra en la matrícula.
- El 18 de id.—Un caballo melado, cuya marca no se encuentra en la matrícula.
- El id. de id.—Una potranca melada con una marca semejante á las números 839, 902 y 965 de las Señoras, Hipólita Vargas de Desamparados, Juana Barboza del Hatillo y Petronila Castro de San Juan.
- El id. de id.—Un caballo colorado, cuya marca no se encuentra en la matrícula.
- El id. de id.—Un caballo rosillo, cuya marca no se encuentra en la matrícula.
- El id. de id.—Un caballo retinto,

rabicano, con una marca semejante á los números 200 y 217 de los Señores Gregorio Vargas de Guadalupe y D. Manuel Borbon de esta Ciudad.

El id. de id.—Una potranca doradilla mostrenca.

Febrero 26 de 1868.

F. Villafranca.

ORDEN.

JEFATURA DE POLICIA DE LA Provincia de San José.

Existiendo todavía entre las cinco principales cuadras de esta Capital muchos solares sin sus respectivas tápias al frente de las calles, lo cual impide en gran parte que la población se mejore, como es de desearse; para que tenga todo el ornato posible, esta Jefatura previene: que el día último de Marzo del año entrante de 1868, deben tener los dueños de solares, construidas sus tápias á la orilla de las calles; bajo apercibimiento de veinticinco pesos de multa al que no lo verifique, sin perjuicio de satisfacer además los gastos que la Policía haga en la construcción de las referidas tápias.

Noviembre 20 de 1867.

F. Villafranca.

13. v.

JEFATURA POLITICA DE Desamparados.

En esta Policía han presentado y puesto en depósito los animales siguientes: un caballo moro presentado el 1º de Diciembre próximo pasado, con el nº 743 que parece ser del Señor Juan de Dios Núñez, vecino de Cartago: una yegua rosilla, el 5 de Febrero de los corrientes, con el nº 721 que parece ser de Jesus Vargas, de Santa Ana: un caballo retinto, presentado el 6 del mismo mes de Febrero, con el nº 137, que parece ser de Simon García, de Alajuela: un potro colorado, presentado el 6 de Febrero del mismo año, sin marca: un ternero hosco tigrillo, mostrenco: una vaca hosca tigrilla, presentada el 10 del mismo Febrero.

Todos estos animales están matriculados; por consiguiente, las personas que se crean con derecho á ellos, se presenten á esta Jefatura á legalizar sus derechos que á ellos tengan.

Febrero 25 de 1868.

José Zúñiga.

REMATES.

A las doce del día veintitres del entrante mes de Marzo, se rematará en el mejor postor y en las puertas de esta oficina, una casa de habitacion construida de madera redonda, constante de tres puertas, un cuarto y un corredor, con solar y medio mas ó menos de terreno en que está ubicada, lindante este, por el Norte, con calle pública, y por los demás rumbos con terrenos de la hacienda de Don Vicente Montes de Oca; además otro solar de tierra sembrado de caña de azúcar y plátanos, lindante: por el Norte, con terreno de la Señora Maria Obiedo: por el Sur, con id. de la Señora Francisca Jimenez: por el Este, con id. del Señor Martín Alvarado; y por el Oeste, con calle pública; uno y otro están situados en el distrito de San José, de esta jurisdicción, y están valorados, el terreno con la casa en él ubicada, en sesenta y ocho pesos; y el solar sembrado de caña y plátanos, en veinticinco pesos cincuenta centavos, cuyos bienes pertenecen al Señor Juan Rafael Vega; y se venden de orden de este Juzgado para hacer pago á su acreedor Señor Francisco Calvo, cantidad de pesos. Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá la que hiciere, siendo legal.

Juzgado 1º Constitucional por ministerio de la ley. Alajuela, á las cinco de la tarde del día veintinueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.

Luz Gonzalez.

Andrés Boza.—Catarino Orcamuno.

1. v.

A las doce del día veinte del presente marzo, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de oficina, un solar con unas paredes en él edificadas, sito en el barrio de San Nicolas de esta ciudad, valorado por la cantidad de sesenta y seis pesos, cincuenta centavos, y lindante: al Norte, calle de per medio, con casa del Señor José María Aguilar: al Sur, con hacienda de café de Don Juan Vives: al Este, con casa y solar de Manuel Sanabria; y al Oeste, con solar del Señor Jesus Zúñiga. Este solar pertenece al Señor José María Gonzalez, y se vende para pagar cantidad de pesos á su acreedor Señor Marcelo Trejos. Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 3º constitucional. Cartago 2 de Marzo de 1868.

P. Escalante.

J. Meneses.

Juan B. Romero.

A las doce del día veinte del corriente Marzo, se rematará en el mejor postor, en la puerta de esta oficina, una casa ubicada en su solar en el barrio de San Rafael de esta ciudad, valorados por la cantidad de cuarenta pesos, y lindantes: al Norte y Este, con solar del Señor Agustín Soto: al Sur, con casa y solar del Sr. Ramon Calderon; y al Oeste, calle de per medio con casa y solar del Sr. Jesus Mora. Dicha casa y solar pertenecen al Señor Remigio Calderon, y se venden para pagar cantidad de pesos que este adeuda á Don Francisco Perez. Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 2º constitucional. Cartago, Marzo 2 de 1868.

P. Escalante.

J. Meneses.

Juan B. Romero.

A las doce del lunes nueve del próximo entrante Marzo, se rematará en el mejor postor, en las puertas de este Juzgado, un pedazo de terreno, sito en el barrio de San Juan de esta villa, constante de cuarenta y siete varas y dos tercias de frente, y ciento cincuenta de fondo, y cuarenta y una á los pies; contiguo al punto donde se principió el trabajo del camino á San Carlos, al lado del Sur, lindante al Norte, con terrenos de los Sres. Máximo Valverde y Fernando Bogantes, calle en medio: al Sur, con terrenos de los Sres. Jesus Salas y Francisco Rojas, al Este: con terrenos de la viuda y herederos del finado Juan Ramon Fernandez, y al Oeste, con terrenos del mismo Rojas y del Sr. D. Ramon Murillo; cuya parte de terreno está valuada en cuarenta y ocho pesos sesenta centavos, perteneció á los bienes del finado Juan Ramon Fernandez, y se vende de orden de este juzgado, para pagar deudas y costas de la mortual que al efecto se ha practicado. Quien quisiere hacer postura, comparezca el día y hora indicados, que se le admitiran las posturas que haga, siendo arregladas.

Juzgado 1º Constitucional.—San Ramon, á las dos de la tarde el veintidos de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.

Diego Esquivel.

Juan R. Mora.—Toribio Zamora.

1—v.

A las doce del día cuatro del entrante mes de Marzo, deben venderse en los portales de este Juzgado, los bienes siguientes: una cama con asiento de hierro, en tres pesos: otra id. fondo de tabla, en tres pesos: un babul tapa redonda, en un peso: un cofrecito, en un peso cincuenta centavos: una mesita de cedro, en setenta y cinco centavos: dos taburetes de cedro, en cincuenta centavos: una olla de hierro grande, en un peso cincuenta centavos: otra id. mas pequeña, en treinta y siete y medio centavos: un comal de hierro, en sesenta y dos y medio centavos: un sartén de id., en treinta y siete y medio centavos: una hacha usada, en un peso: una piedra de moler café, con mano, en sesenta y dos y medio centavos: una id. grande de moler maíz, en cincuenta centavos: otra id. id., en veinticinco centavos: un freno con el bocado quebrado, en veinticinco centavos: tres id. viejos, en treinta y siete y medio centavos: uno id. aperado, en un peso: na imágen de San Rafael con su camarín de lata, en cuatro pesos veinticinco centavos: otra id. de San Francisco de Sales en estampa, en veinticinco centavos: otra id. de Santiago, en id. id.: otra id. de San Antonio, en cincuenta centavos: una salea

vieja, en treinta y siete y medio centavos: un galápagos usado, con su salea, en cinco pesos treinta y un centavos: un cuero zorro en un peso cincuenta centavos: otro id. hocco, en un peso veinticinco centavos, otro id. amarillo, en cincuenta centavos: otro id. arrugado en veinticinco centavos: una sogá de cordón, en setenta y cinco centavos: otra id. de una hebra, en cincuenta centavos: una cama pies cuadrados, en un peso: una canoa con tapa de palo de Guanacaste, en cuatro pesos cincuenta centavos: una batea en cincuenta centavos: un yugo aperado, en tres pesos: un potrillo doradillo en doce pesos setenta y cinco centavos: una vaca negra, en veinte pesos: un ternero hocco en doce pesos setenta y cinco centavos: un cuero alazan rompido, en veinticinco centavos: una cama torneada, en dos pesos: otra id. quemada, en un peso cincuenta centavos: una banquita pies cuadrados, en setenta y cinco y medio centavos: dos taburetes, en setenta y cinco y medio centavos: un escaño de cinco varas de largo, con espaldar, en cinco pesos: un caballo retinto, en dieciséis pesos: una albarda aperada, en dos pesos: diez manzanas de tierra que están en común en un cerro de ochenta y tres manzanas más ó menos, situado en el Distrito de San Pedro, jurisdicción de Alajuela, en el paraje nominado la Calabaza, limitado el encierro: por el Norte, con terreno del Señor Mannel Bolaños: por el Sur, con calle pública. por el Este, con calle y pertenencia del Señor Juan Campos; y por el Oeste, con terrenos de los Señores Herrera y José Rojas; siendo las personas citadas por colindantes, mayores de edad, y de aquella vecindad, valorado en estos términos: que teniendo el terreno distintos valores, según las localidades, y no sabiendo en que lugar tocan dichas diez manzanas, se valoran en cien pesos.—La casa de habitación esquinera, de madera de ira y tablas, construida de adoves, cubierta de teja, tiene sala, aposento, saguan, comedor en el centro y cocina, tiene tres puertas exteriores, de madera de cedro, de tablero, y otras tres llanas en el interior, piso de tierra, está situada en la tercera manzana al Norte de la plaza de Santo Domingo, en la orilla de la tercera calle de Este á Oeste de dicha villa, tiene diez y ocho varas de frente á dicha calle, por veinte á la de Norte á Sur, cuyas calles no tienen nombre, ni la casa número, con un solar en parte del cual está ubicada, siendo este de veinticinco varas de frente y otras tantas de fondo, colindante por el Sur y Oeste, con las calles públicas antes dichas: por el Norte, con solar del Señor Antonio Salas; y por el Oeste, con casa y solar del Señor Patricio Leon; siendo las personas citadas por colindantes mayores de edad, agricultores y de este vecindario, valorado en quinientos pesos, tanto el solar como la casa. Dichos bienes pertenecen á la testamentaria del finado Evaristo Vargas, y se venden en pública almoneda para hacer pago á sus acreedores y cumplir las disposiciones del finado. Quien quisiere hacer postura por los bienes dichos, acuda á efectuarlo, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Alajuela.—A las doce del día diez y nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.

F. Gonzalez.

José Paniagua.—Aguileo Peres.

2. v.

A las doce del día cinco del entrante mes de Marzo, se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes: un aventador, en sesenta pesos: una romana de balanza, en cincuenta pesos: una zaranda de alambre, en cinco pesos: un peine grande de gozne, en treinta pesos: un id. pequeño y una máquina de desyerbar, en veinte pesos: una barra de hierro en dos pesos: una cadena de id. para las máquinas, en dos pesos cincuenta centavos: cuatro palas buenas y doce malas, en quince pesos: un arado de hierro en veinte pesos: una carreta vieja, en cinco pesos: dos pares de carrizos, en siete pesos: dos rueditas para un carreton, en cuatro pesos: dos palas de patio, en tres pesos: dos cajones para sacar café de las pilas, en seis pesos: un quebrador de café, en dieziete pesos: dos arados viejos, en dieziete pesos: siete pilones de madera, en dieziete pesos cincuenta centavos: un cajon de jalar café, en cinco pesos: un armario regular, en dieziete pesos: dos escaños esquineros, en seis pesos: cinco id. sin espaldar, en diez pesos: una cómoda vieja, en ocho pesos: una cama de bronce, con una pata rota, en veinte pesos: una mesa vieja grande, en cuatro pesos: el terreno que constituye la hacienda, dividido en dos partes y sembrado de café, con un pedazo sembrado de caña dulce, á razon de seiscientos pesos cada manzana. la casa de la misma hacienda con sus corredores, patio, cuartos, pilas, retrillas y demas obra muerta, en seis mil pesos: los linderos de dicha hacienda son: por el Norte, con la calle real que vá para Cartago: al Sur, con otra calle que vá para el Zapote: al Este, con propiedad de los herederos de Don Antonio Pinto y de otros individuos; y al Oeste, con la precitada calle del Zapote y otras pertenencias de cuyos poseedores se ignora: una casa situada en esta ciudad, que linda al Norte, con la del Licenciado Don Mannel Alvarado: al Sur, con casa y solar del Gobierno:

al Este con solar de Doña Guillerma Cacheda; y al Oeste, calle de por medio, con casa de Don Joaquin Alvarado; cuya casa y solar en que está ubicada contiene veinticuatro varas de frente y cincuenta de fondo, poco mas ó menos, y una entrada al solar frente á la casa de Don Manuel Mora, calle de por medio, como de cuatro varas de ancho: todo valorado en diez mil quinientos pesos. Estos bienes son propios de la Señora Doña Magdalena Castillo, y se venden judicialmente en este Despacho. para hacer pago á su acreedor Sr. D. Santiago Millet. Quien quisiere hacer postura, acuda, que se le admitirá la que haga; siendo arreglada.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, á las doce del día veinte de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.

Francisco M. Fuentes.

Natividad Rodriguez.—José R. Mejia.

2. v.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á los acreedores, legatarios y demas interesados á los bienes de la testamentaria de Doña Fermina Diez Dobles, para que dentro del improrogable término de quince dias que les prefijo, comparezcan á deducir sus derechos por sí ó apoderado, en la respectiva causa mortal á que se ha dado principio, con el apercibimiento de ley sino lo verifican.

Juzgado 2º Constitucional de San José. Febrero 8 de 1868.

Ramon Chavarria.

Mercedes Peralta.—Manuel Benavides.

RAMON CHAVARRIA, Alcalde 2º Constitucional de esta ciudad.

Por el presente cito y emplazo á las personas que se crean con derecho en la mortal de la Señora Nicolasa Vargas, para que dentro del improrogable término de quince dias, que les prefijo, se presenten por sí ó apoderado, á deducir sus acciones en la referida mortal á que se ha dado principio; bajo las penas de ley, sino lo verifican.—R. Chavarria.—José Mercedes Astua.—Manuel Benavides.

Es copia.

Juzgado 2º Constitucional de San José. Febrero 24 de 1868.

Ramon Chavarria.

José M. Astua.—Manuel Benavides.

ROMUALDO SEGURA, Alcalde 3º Constitucional de la ciudad de San José.

Por el presente cito y emplazo á los herederos, legatarios y acreedores del finado Francisco Navas y demas personas que se crean con derecho á sus bienes, para que dentro de quince dias, que por único é improrogable término les prefijo, comparezcan por sí ó por medio de apoderado constituido á legalizar sus derechos en la respectiva causa mortal á que se ha dado principio, con apercibimiento de los que no se presenten, quedarán sujetos á lo que se practique por mí en su caso.

San José, Febrero 26 de 1868.

Romualdo Segura.

José Ubieta.—Benito Duran.

2. v. 1.

Por el presente cito y emplazo á los acreedores á la testamentaria de la Sra. Josefa Conejo, para que dentro del improrogable término de quince dias se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado bastante á deducir sus derechos en la mortuoria á que se ha dado principio.

Juzgado 3º Constitucional.—Alajuela, á las diez del día veinticuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.

Benjamin Castro.

Andres Boza.—Napoleon Fernandez.

Por el presente cito y emplazo á los acreedores á la testamentaria de la Sra. Cipriana Espinosa, para que dentro del improrogable término de quince dias se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado bastante á deducir sus derechos en la mortuoria á que se ha dado principio.

Juzgado 3º Constitucional.—Alajuela á las once del día veinticuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho.

Benjamin Castro.

Andres Boza.—Napoleon Fernandez.

S. E. el Señor Presidente de la Republica partirá mañana de esta Capital para visitar el litoral del Pacifico, y al mismo tiempo para restablecer su salud que en las últimas semanas ha sufrido fuertes ataques.

Con el último vapor ha venido á esta República el Señor Don Allan Wallis, Cónsul de S. M. Británica en Costarica, despues de una ausencia de mas de seis meses, Sus numerosos amigos y compatriotas celebrarán su regreso felix, por el cual por nuestra parte le felicitamos sinceramente.

LOS MEDIOS DE COMUNICACION en la actualidad.

(Continúa.)

En Francia la velocidad de las diligencias anteriores era de 10 quilómetros por hora (7 quilómetros equivalen á una legua geográfica ó sea alemana.) Calculando la velocidad de los trenes en los ferrocarriles franceses, por término medio, en 40 quilómetros la hora, los 84 millones de pasajeros que en 1864 recorrieron en ellos una distancia de 3361 millones de quilómetros, economizaron 252 millones de horas ó sea 10½ millones de dias, es decir, 28,760 años. "Tiempo es dinero" dice un proverbio ingles; pero el tiempo es mucho mas caro en Inglaterra que en Francia, como puede demostrarse con guarismos. En Inglaterra la velocidad de los extra-trenes asciende en término medio á 60 quilómetros por hora y en algunas partes sube hasta 70 [10 leguas geográficas], mientras que los trenes ordinarios recorren 40 hasta 50 quilómetros. En Francia, al contrario, los trenes extraordinarios se reducen á una velocidad de 50 quilómetros en término medio, y los ordinarios á la de 30 á 45.

La mayor velocidad que se consigue en los ferrocarriles británicos proviene de causas técnicas. Los Ingleses empezaron á construir sus caminos de hierro, antes que se había experimentado hasta donde en caso extremo podía ejecutarse la elevacion del nivel.

En aquel tiempo se consideraba las subidas de 1:300 i de 1:200 como lo sumo i nadie adivinó que seria posible adoptar 1:40 y aun menos. Ademas se observaba escrupulosamente que la direccion de las líneas fuese lo mas posible recta, considerándose las curvas de pequeños rádios como peligrosas é inadmisibles. Los ferrocarriles debian asemejarse al vuelo de una bala de cañon, en cuanto á ser parejos y rectilíneos. Por esta razon todas las elevaciones del suelo se cortaron y todas las excavaciones se rellenaron ó se emparejaron por medio de viaductos, siendo por lo mismo las costas de la construcción mucho mas subidas que en el Continente, á no hablar de las obras americanas. No obstante los Ingleses sacan provecho de estas dificultades; pues en primer lugar pueden alcanzar una velocidad que se acerca á la de la bala de cañon; y ademas tienen que sufrir menos desmejoras en los rieles, máquinas y carros. En los reinos británicos el pasajero paga en término medio 9 centavos, en Francia solo 5½, por el quilómetro. A eso contribuye fuera de los crecidos gastos de construcción el que en Inglaterra la mitad de los pasajeros ocupa la 1ª y 2ª.

clase, y en Francia tres cuartas partes de ellos la 3ª, por cuyo motivo allá se hace mas uso de los trenes extraordinarios que no tienen una 3ª clase, y á veces ni aun la 2ª.

Un Ingles puede recorrer en tres horas 180 quilómetros, pagando 16 frs. 20 cent; el Frances necesitaria para la misma distancia cuatro horas, pagando solamente 9 frs. 90 cent; de consiguiente la ganancia de una hora valdria al pasajero ingles 6 frs. 30 cent. mas que al frances. Tambien el fletamento de efectos se verifica en las islas británicas mas pronto, pero mas caro, á saber, 9 cent. la tonelada y el quilómetro, y en Francia 6,08 cent.

Por grandes que aparezcan las ventajas que hemos enumerado, con todo no son mas que una parte de las que en realidad han producido los ferrocarriles. Su efecto mas benéfico é importante consiste en que, abreviando las distancias, han hecho posible una diferente division del trabajo.

Suponiendo que en una buena carretera el flete quilométrico de trigo haya montado, en largas distancias, á 30 centavos la tonelada, el hectólitro de trigo, ó sea $\frac{1}{2}$ tonelada, habria pagado 2½ centavos de flete por el quilómetro. Calculándose el precio en 20 francos término medio, el trigo podria recorrer en cazadas la distancia de 800 quilómetros hasta haberse duplicado su precio por razon del flete. De consiguiente el trigo que en alguna parte costaba 10 frs. el hectólitro, habia podido remitirse á mercados donde valia 20 frs., si estas no distaban mas que 400 quilómetros.

Los ferrocarriles franceses están obligados á fletar el trigo por 14 centavos la tonelada y el quilómetro, y á bajar esta tarifa hasta 7 centavos tan luego que el precio del trigo exceda de 20 frs. el hectólitro; mas, en la práctica las proporciones se presentan aun mas favorablemente, puesto que las Compañías han bajado en su propio interés el flete hasta 6 y 2½ centavos la tonelada i el quilómetro.

Ahora calcúlese las consecuencias.

Puesto que una Compañía de ferrocarril y sus asociados hayan adoptado la tarifa mas baja de 2½ centavos, el hectólitro recorre por 2½ centavos 12 quilómetros, y de consiguiente por un franco cuarenta veces mas, ó sea 480 quilómetros. De eso resulta que en todos los lugares que atraviesa dicho ferrocarril, el precio del trigo no puede tener una fluctuacion de un franco. La harina puede aguantar un flete aun mas caro, y así sucedió que en las circunstancias de la produccion y alimentacion se debia operar una completa revolucion.

El cultivo de granos ya no era rentable en la cercania de los mercados de grandes ciudades y el precio de las haciendas bajaba. Pero esta baja es un fenómeno transitorio que debe desaparecer tan luego que los dueños pasen á otra clase de agricultura. Cuando existian solamente los antiguos medios de comunicacion, las grandes ciudades tenían sus círculos de diferente radio para las producciones agricolas. El ramo mas rentable, la lecheria, tenia el radio mas pequeño que acabó de donde la leche no podia remitirse oportunamente á la ciudad. El agricultor que residia fuera del radio de la lecheria, podia convertir la leche en mantequilla, y en seguida de la esfera propia para la mantequilla, habia la de la queseria. Lo mismo sucedió con los pastos de engordar. En antiguos tiempos debian formarse en los alrededores de los mercados, pues el ganado que se conduce por los caminos reales, se enflaquece

pronto. Todo eso lo han modificado los ferrocarriles, rompiendo y destruyendo completamente aquellos círculos y esparciendo por toda su extension la lecheria, la queseria y la produccion de mantequilla, así como la de carnes; por manera que la ganaderia puede ocupar el lugar, donde el cultivo de granos ha dejado de ser ventajoso.

Esta variacion se ha efectuado—segun mas arriba lo indicamos—de la manera mas racional en Inglaterra; pues en los Condados occidentales la agricultura de granos ha cedido casi enteramente el lugar á la ganaderia i produccion de carnes, la que favorece el clima mas húmedo que en el Este y los mejores pastos que por este motivo se forman.

Solo de paso recordamos que el transporte mas barato de los abonos ha sido un gran estímulo para la agricultura, como vemos que, gracias á los ferrocarriles, en Francia rejiones estériles é improductivas, se han mejorado por la introduccion de barro y arcilla y convertido en tierras fértiles y productivas.

(Continuará.)

EXTERIOR.

Al salir el vapor centroamericano de Panamá, no habia llegado todavia la mala de Europa, probablemente por los atrasos que causa el cambio de la estacion central de los vapores británicos de San Tomas á Jamaica.

Segun las noticias telegráficas que encontramos en los periódicos de los Estados Unidos, las novedades de la quincena no son de mucha importancia.

La posicion de Rusia en la cuestion de Oriente continuaba amenazadora.

El Austria concentra tropas en las fronteras de Galicia.

En Candia las hostilidades han comenzado.

En Inglaterra sigue la excitacion feniciiana. Se trata de suspender en Irlanda el Habeas Corpus. John Bull no se asusta facilmente; mas una vez asustado, se exalta mucho.

En Francia, despues de adoptada la ley sobre aumento del ejército, se discuta con calor la ley de imprenta. Con mucha actividad se organizaban las Guardias moviles. Se asegura que las relaciones del Gobierno Imperial con la Santa Sede se han entibiado.

En Alemania se preparan las elecciones para el Parlamento aduanero. Segun las últimas noticias el Conde de Bismarck ha tomado una licencia de tres meses para restablecer su salud; pero una grave enfermedad le ha impedido de salir de Berlin.

El Ministerio Menabrea en Italia se ha reconstruido. El Almirante Farragut, de los Estados Unidos, ha sido recibido por el Rey y la poblacion con extrema cortesía. Todo el suelo de Italia está minado por conspiraciones de las mas diferentes tendencias.

La revolucion de los Cristianos en la Turquía, apoyada por la Rusia y Grecia, está para estallar.

La situacion del comercio y del mercado monetario es abatida. Los bajos precios del café no dan esperanza de una alza considerable.

En los Estados Unidos empieza la agitacion electoral. Mucha sensacion ha hecho la correspondencia entre el Presidente y el General Grant, presentada por el primero á la Cámara de Representantes, acerca de la dimision del Ministro

Stanton. Las circunstancias en el Sur son tristísimas.

En Méjico se habla de pronunciamientos y revoluciones.

En el Perú se preparau, bajo la presidencia provisoria del General Canessa, las elecciones para el sucesor del Coronel Prado.

En Chile reina calma. No puede decirse lo mismo de las demas Repúblicas hispano-americanas.

El ejército paraguayo, segun se dice, al mando de un Oficial prusiano, ha ganado otro espléndido triunfo.—En las Repúblicas argentinas el cólera hace terribles estragos.

Las noticias de los Estados centroamericanos carecen de interes.

TEATRO.

La funcion de anoche resultó tal cual nos fué anunciada: de grande espectáculo y aparato escénico. La compañía Bien trabajó admirablemente. Cometeriamos una marcada injusticia, si alabáramos á unos y no á otros: todos quedaror muy bien.

Reciba el Señor Bien nuestros mas expresivos saludos por su magnífica zarzuela denominada "Los Madgyares."

El abono para la compañía del Señor Bien, que actualmente se halla entre nosotros, quedaba abierto en el teatro de S. José. Es muy probable, que tengamos que sentir la partida de tan buen artista, y la de los demas Señores que constituyen la compañía, que tan competentemente dirige.

No deberiamos dejar ir al Señor Bien, haciendo un esfuerzo supremo para que se quedase en Panamá, á lo menos por una temporada mas.

Tengamos en consideracion que el Señor Bien cuanto ha ofrecido, lo ha cumplido, y que no omite, ni ha omitido esfuerzo por agradarnos.

Pasará bastante tiempo para que tengamos en nuestro teatro, otra compañía como la del Señor Bien, y tal vez no lo lograremos.

(De la Crónica Marcantil.)

Nuestra literatura se ha enriquecido con un nuevo periódico que bajo el título de "Estrella de Irazú" se publica dos veces en la semana en la Imprenta del Album. Su apreciable Redactor, el Señor Licenciado Don Bruno Carranza, quien ademas de sus prendas personales, tiene una larga experiencia en la espinosa tarea del periodismo en Costarica, da bastantes garantías para la independencia y el valor intrínseco de la nueva publicacion, pudiendo ademas contar con un extenso círculo de colaboradores capaces de llevar á efecto su empresa.

Saludamos, pues, cordialmente á nuestro colega, persuadidos de que la prosperidad de la patria es la bandera comun que ambos seguimos.

MISCELANEA.

Estadística.—El periódico "Abeille Médicale" refiere que hay en el mundo 1288 millones de habitantes. De estos, 369 millones son de raza caucásica, 552 millones de raza mongola, 190 millones de raza etiope, 1 mi-

llon de la americana ó india, y 200 millones de la malaya. Hablan 3604 idiomas y profesan 1000 religiones diferentes; mueren en un año 33 millones, en un día 91,454, en una hora 3,730 y en un minuto 60. Esta disminución en los habitantes se equilibra con un número igual de nacimientos. El término medio de la duración de la vida es 53 años. Una cuarta parte de los habitantes muere antes de los 7 años, la mitad antes de los 17. Entre 10,000 habitantes solo habrá uno de 100 años, entre 500 uno de 80 años, entre 100 uno de 65. La octava parte de los habitantes es habil para el servicio militar: 335 millones son Cristianos, 5 millones Judíos, 600 millones de las Religiones asiáticas, 100 millones Mahometanos, 200 millones Paganos, De los Cristianos 170 millones son Católicos Romanos, 76 millones Católicos Griegos y 80 millones Protestantes.

[Norddeutsche Allg. Zeitung.]

Rédito de réditos, ó lo que puede valer un centavo.

Del *Atalaya* copiamos la siguiente cuestion de intereses, tan curiosa como interesante, particularmente para Costa-rica, donde casi no se conoce el cálculo de interes sobre interes:

Un centavo puesto á rédito al principio de nuestra era, es decir hace 1866 años, al 6 por ciento, hubiera producido la suma insignificante de 11 pesos 17 centavos; pero si se hubiera puesto este centavo á rédito de réditos en aquella fecha, no serian suficientes en esta fecha para pagar el capital con los réditos, ni 84 billones 840 millones de bolas de oro tan grandes como la tierra. Repartiendo esta cantidad inmensa de oro entre los 1,000 millones, de habitantes, que se calculan en la tierra, tocaría á cada uno 84,840 de estas bolas de oro. Si se colocaran estas últimas en una línea recta, una tras otra, necesitaría la luz del relámpago 73,000 años, para llegar de un extremo á otro de esta línea. Suponiendo que la velocidad de la luz es 192,000 millas alemanas, por un segundo, la de una bala de cañon 1,500 piés, la del sonido 1,100 piés, entonces si se disparara un cañon en un extremo de aquella línea y conservara la bala en todo el camino la misma velocidad, esta llegaría despues de 74,000 millones de años al otro extremo. Un observador colocado al otro extremo, vería la luz del cañon disparado despues de 110,000 años y oiría el trueno del cañon despues de 100,000 millones de años.

Si se fundieran todas aquellas bolas de oro en una sola; y se tomara el sol como centro, llegaría para todas las direcciones distantes del centro, ocupando un espacio que alcanzaría la esfera del Urano.

Si se calculan los intereses hasta fines de nuestro siglo, entonces esta bola colosal pasará de 550 millones de millas mas allá de la esfera del Neptuno, cuya distancia del sol es de 2,850 millones de millas y está en el punto mas distante de nuestro sistema solar.

(De "La Estrella de Panamá".)

Anécdota.—Copiamos de la revista semanal del *Diario de Confolens*, la siguiente anecdota relativa á la propiedad especial del erizo de resistir á la accion de los venenos mas sutiles.

Un zoólogo ruso muy célebre, Pallas, vió un día á un erizo comer una gran cantidad de cantáridas. No ignorais que estos insectos, con los cuales se hacen los vejigatorios, son un veneno violentísimo á causa de sus propiedades caústicas, y que ocasionarian la muerte al animal que se los dieran en sus alimentos. El erizo no esperimentó incomodidad alguna. Sabeedor de esta particularidad, el profesor Lentz, quiso comprobar hasta donde podía llegar esta facultad de esos animales.

Hizo numerosas esperiencias sobre este punto, y hé aqui una acerca del veneno de la vibora que veo citada en las conferencias de Carlos Voigt.

"Lentz tenia en una caja una hembra de erizo que criaba sus hijuelos. Puso en la caja una vibora comun que arrolló en el rincón opuesto. El erizo se acercó lentamente, olfateó la vibora y se retiró cuando esta se levantó amenazándole. El erizo se acercó otra vez sin precaucion, y la vibora lo mordió en el hocico, del cual brotó una gota de sangre. El erizo retrocedió, se lamió la herida y volvió á la carga; entonces recibió otra herida en la lengua, pero sin intimidarse cojió á la vibora por el cuerpo. Los dos adversarios estaban furiosos; el erizo gruñía y se agitaba, y la vibora le mordía cada vez que podía acercarse al erizo. De pronto este le cojió la cabeza, la machacó y devoró en seguida sin la menor emocion la mitad anterior del reptil, y despues se volvió tranquilamente á donde estaban sus crias para darles de mamar. Este esperimento se repitió varias veces y dió siempre el mismo resultado, y no tuvieron novedad alguna el erizo ni sus crias."

Amazona.—Se habla mucho en Paris de una jóven y bella americana, llamada Ana Menken, la cual todas las noches, en el teatro de la Gaité, representando la parte de Mazeppa, atraviesa la escena sobre un caballo á gran carrera. Si fuese solamente bella, y de hermosas formas, bastaría para justificar el triunfo que está obteniendo. Pero el Mazeppa hembra tiene una curiosa historia. Ella habla diversas lenguas, fuma y bebe como un contra-maestre, lee Homero lo mismo que si estuviese escrito en su lengua, ha estado casada porcion de veces, ha hecho la guerra en América con grado de capitán, ha escrito diferentes dramas, y redactado un periódico en Cincinnati. Si fuese cierto solamente la mitad de lo que se dice, Miss Menken seria una persona interesantísima.

(De la "Crónica Mercantil" de Panamá.)

Comercio en metales.—La exportacion de metales de Europa al Oriente fué en este año menor que en ninguno de los últimos diez y seis años. Ascendió á 3,495,131 £. La mas grande que se ha efectuado, fué la de 1864 é importó 23,827,443 £.

DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES.

ITALIA.

Garibaldi por Emilio Castelar.

Todo el mundo habla hoy de Garibaldi, si no herido como en Aspromonte, preso por haber intentado la libertad de Roma.

Quisiera yo bosquejaros, aunque torpemente, su retrato.

El antiguo dictador vuelve á la isla de Caprera, no en aquella sencilla nave que cruzaba el golfo de Nápoles, cuando arrojó á los piés de Víctor Manuel la corona de Italia que no habian podido forjar quince siglos de guerras y revoluciones, sino prisionero de ese mismo Rey en una nave del Estado.

Sea cualquiera el juicio que mis lectores hayan podido formar del gobierno italiano, á la verdad, no puede ninguno de ellos dudar que, ora sea una serie de faltas, ora una serie de virtudes, la vida de Garibaldi es siempre extraordinaria. Nacido entre el Mediterráneo y los Alpes, su alma tiene algo de la poesia de aquella hermosa naturaleza.

Criado en el mar, acostumbra á vencer sus olas y sus huracanes, á deslizarse sobre los abismos, á recoger en la vela para marchar el mismo viento que parece venir á combatirle, cree, como todo marino intrépido, que ninguna fuerza social puede resistirse al que ha vencido los elementos.

Los hombres todos muy dados al mar toman esa especie de carácter romántico que dan los

horizontes inconmensurables, las luminosas estelas, el hervidero de las blancas espumas, la palpitation del oleaje, los mundos embrionarios que hay en esos jérmes de nuevo seres, los movimientos concertados de los astros que parecen hacer con sus moles infinitas combinaciones aritméticas para señalar la ruta de la humilde nave; el estruendo de los huracanes azotando las alteradas aguas; en fin, la realizacion visible, palpable de lo infinito.

Para que nada faltase á acrecentar esta especie de carácter lejandario, Garibaldi pasó los dias mas floridos de su vida en las selvas de América, en el seno de sus rios que parecen mares, en aquella especie de exaltacion de la vida en infinitos seres que tanto contribuye á exaltar el espíritu y arrojarlo en el seno de infinitas ideas.

Era ademas italiano, de la tierra del arte, y habia hecho de su patria, como Miguel Anjel, como Savonarola, como Dante, una especie de religion para su alma, una fuente de inspiraciones para todas las obras de su vida.

Esto es tan cierto, que ese mismo hombre que hoy declara muerto el catolicismo y caido el pontificado, se confesó como un penitente cuando creyó que Pio IX convertido al liberalismo salvaria á la Italia.

Hay que mirarlo para comprenderlo.

Su frente es ancha; la bóveda de su cabeza indica la benevolencia; de sus ojos destella una luz tan suave que no es el centellar de la mirada de ave nocturna que tienen los implacables guerreros, sino la dulce resignacion de los mártires; su rubia melena y su no menos rubia barba, surcada de algunas blancas canas, le rodea de una especie de atmosfera luminosa como la que dabau por fondo los pintores de la edad media á sus misticas figuras.

Decid de él lo que querais, pero no dudeis que por su injenuidad y por su candor se distingue en el mundo maquiavélico de los diplomáticos y de los anexionistas, ese marino, ese guerrillero que tiene una sola pasion en el corazon, y ese mismo corazon siempre en los labios.

Se estrella con las realidades de la vida moderna; pero si hay quien crea que su fé es etérea, no habrá quien dude que su fé es sincera.

Siempre es un ejemplo en esta Europa corrompida que se asemeja hoy á un inmenso baile de máscaras donde todos los poderes llevan una careta.

[La Crónica Mercantil de Panamá.]

Estados Unidos de Colombia.

El Estado de Panamá contiene	
una poblacion de.....	221,499 hab.
Indios bravos.....	8,000 "
Miriámetros cuadrados.....	826 "
Departamentos.....	6
Territorios.....	6
Comarcas.....	2
Distritos.....	55
Aldeas.....	10

Los nombres de los Departamentos son los siguientes:

Cocle, con su capital.....	Penonomé
Colon, " ".....	Colon
Chiriquí, " ".....	David
Panamá, " ".....	Panamá
Los Santos, " ".....	Los Santos
Veraguas, " ".....	Santiago

Territorios.

Bocas del Toro... Capital. Bocas del Toro.
Comarcas.

Darien..... Capital Ivasa.
Balboa..... " San Miguel.

El Estado envia al Congreso Nacional tres Senadores y cinco Representantes.

El Estado de Panamá, conocido en la historia bajo la denominacion del "Istmo de Darien" linda por el Norte y Noreste con el Atlántico; por el Este con el rio Atrato desde su boca hasta la confluencia con el rio Napipi: por el Sur con el Napipi y una línea trazada de su orijen á la bahía de Cupica y el Pacífico. Los límites al Oeste que al mismo tiempo son los de Costarica al Este, no están todavía arreglados entre este Gobierno y el de los Estados Unidos de Colombia.

La extrema extension del Estado de Panamá de Este al Oeste asciende próximamente á

360 millas geográficas, pero de la sinuosidad de la costa resultarán 400 millas en el Atlántico y 600 en el Pacífico. La extensión del territorio incluidas las islas, comprende casi 21,100 millas geográficas, situadas entre 6 gr. 40 minutos y 9 gr. 30 minutos de latitud N; y 74 gr. 40 minutos y 84 gr. 40 minutos longitud Oeste.

[Del "Star and Herald" de Panamá.]

AVISOS.

IMPORTANTE.

El que suscribe, ofrece en venta su casa de habitación, situada una cuadra al sur de la plaza principal, con muchas comodidades, y además con un solar muy extenso.

San José, 27 de Febrero 1868,
Francisco Kurtze.

3. v.—1.

AVISO

á los embarcadores de café para Australia y Nueva-Zelandia.

La "Panamá, New Zealand, and Australian Royal Mail Company" llevará café á Sidney ó Melbourne, Australia, ó á cualquier puerto de Nueva Zelandia, al reducido precio de diez libras esterlinas por tonelada de 3,540 libras.

Todos los embarcos en que el flete valga 100 libras esterlinas, ó mas, serán tomados con mayor reducción de flete de dos libras esterlinas por tonelada, ó sean £ 8.⁰⁰ (\$40.⁰⁰ fuertes) Todos los fletes serán pagaderos en Panamá.

W^m G. Seatz.
Agente.

Panamá, Febrero 15 de 1868.

AL PÚBLICO.

La sociedad Marin, Fonseca y Compañía que había establecido una Caballeriza inmediata á la casa de D. Pedro Nelson, queda disuelta desde esta fecha, por mutuo consentimiento de los dos socios; habiéndose organizado nuevamente con las formalidades prescritas por derecho, bajo la razón social de Marin, Mora y Compañía.

La nueva sociedad se pone á la disposición del público ofreciendo cuidar las bestias con esmero, y darles buenos alimentos, como cebada, avena, maiz y demás pastos buenos, todo á un precio módico.

En la misma caballeriza se encuentran buenas bestias de alquiler.

San José Febrero 29 de 1868.

Juan Bautista Mora—Ramon Marin

3 v.—1

AVISO.

El que presente al que suscribe, ó á cualquiera de los Directores de la música de Banda de las demas Provincias, una pieza de música titulada "Primer mosaico en la Opera los dragones de Villars por Maurlart" que se perdió en el camino de Cartago á San José, hará quince dias, recibirá una gratificación.

Alajuela, Febrero 27 de 1868.

B. Ventura Alcazar.

3 v.—1

SE VENDE:

una finca situada en el punto llamado "Pais", jurisdicción del barrio de San Rafael de la Ciudad de Cartago, constante de cien manzanas de tierra propia, que se reparten del modo siguiente: veinte cultivadas de café, cuya plantación acaba de dar la primera cosecha: tres de caña: veinte de monte y el resto en potrero.—Para precio y pormenores, véanse en esta Ciudad con Don Francisco Kurtze, y en Cartago, con Don Manuel Vedoya.

3. v.—1.

SE VENDE O ALQUILA.



"La casa que en esta Ciudad tiene Doña Jesus Casal de Romero: está situada en la calle de la Universidad, á cincuenta varas: tiene suficiente comodidad para una regular familia, agua en el interior, y todas sus oficinas. Para precio y condiciones, debe buscarse al que suscribe."

David Romero.

3. v.—1.



El que suscribe, ha recibido un surtido de calzado, fósforos de cera, acríte de carbon, guantes para montar, merinos y otros artículos.

San José, Marzo 3 de 1868.

I. Leckowicz.

3. v.—1.

CORCHOS Y VINOS

acaba de recibir

Enrique Twight.

Calle de la Independencia.

5. v.—3.

CANDELAS, CANDELAS.

Candelas Inglesas de esperma d Price, no de 12 pero diez y seis onzas en la libra, se encuentran en la tienda del Señor Jorge F. Joy á 3½ reales la libra.

San José, Enero 11 de 1868.

6. v.—6.

ALFREDO C. GARCIA

Socio de la Casa de Valentín Estrella & C^a
88 Beaver Street—New York.

Ofrece á sus numerosos amigos en Costa-Rica, su casa de N. York para consignaciones de cualquier producto del país, y para toda clase de comisiones que tengan á bien conferirle.

Para pormenores veáanse con el infraescrito en el Banco Anglo-Costaricense, ó en la oficina del Señor Don Guillermo Nanne.

San José, 10 de Enero de 1868.

Alfredo C. Garcia.

8. v.—5.

¡¡ATENCIÓN!!



Calzado barato de muy buena clase, se encuentra de venta en el establecimiento del infraescrito

Santiago Pyle.

San José, Enero 31 de 1868.

3. v.—3.

SE VENDE.



Una casa de regular tamaño, con su correspondiente solar, está situada al Sur del Panteon de esta Ciudad. Para precio y condiciones veáanse con su dueña Maria Venancia Mena.

San José, Diciembre 6 de 1867.

4. v.—4.

Un trapiche de hierro de los mejores que se han introducido al país, por valor de \$1,300 al contado, ó con plazos, los que se quieran con calidad de reconocer el 12 0/0 anual adelantado. Tiene tambien la rueda de agua de cinco vs. de estencion, medida perpendicular; con un repuesto de ruedas endientadas para todas las masas.

Para pormenores, veáanse con Don Guillermo Nanne.

San José, al 24 Febrero 1868.

3. v.—3.

AL PÚBLICO.

Los que tuvieren reclamos que hacer contra los bienes dejados por el difunto Señor Juan Bautista Ravasquino, se dirijirán con sus correspondientes comprobantes dentro del término ordinario de

treinta dias al infraescrito Consul de Italia.

San José, Febrero 21 de 1868.

L. O. von Schröter.

2. v.

EL REMEDIO INFALIBLE. PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA Garganta, Pecho, Y Pulmones.



El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esta clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sábia Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de experimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los Méjicanos á favor de este árbol. Los experimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura Anacahuita. A los que padecen de

Tos, Tisis, Asma, roup, Ronquera, Resfriados, Bronquitis, Fiebre Hética, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos extractos vegetales que aumentan mucho las excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA,

el cual es un jarabe delicioso sin Opio, Acido Prúscico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.

Hállase de venta en todas las boticas y droguerías acreditadas y en Puntarenas, por el Agente Don Guillermo Dent.

EXTRAIDA DE LAS FLORES FRESCAS.



CELEBRE

AGUA FLORIDA

DE

MURRAY y LANMAN,

Este esquisito perfume se prepara directamente con las FLORES MAS FRESCAS Y FRAGRANTES DE LOS TRÓPICOS. Su aroma es inextinguible, y su influencia sobre el óstis es en extremo refrescante, y cuando se mezcla con el agua del baño comunica una sensación deliciosa al cuerpo y al ánimo desfallecidos. Para los

Vértigos, Nerviosidad, Dolor de Cabeza, Debilidad e Histérico,

Es un remedio seguro y rápido. Lo mas selecto de la parte elegante del público la ha preferido por espacio de 25 años á todos los demas perfumes en las Antillas, Cuba, Méjico y América Central y del Sur, y la reco-

mendamos con toda confianza como un artículo que por la suave delicadeza de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival. También extirpa del cutis las

Asperzas, Ronchas, Quemaduras del Sol, Pecas, y Sarpullidos.

Es tan deliciosa como la Esencia de Rosas y comunica al cutis una frescura y transparencia hermosísima. Disuelto en agua es el mejor dentífrico y dá á los dientes la blancura de las perlas. También quita el escorzo ó el dolor despues de afeitarse

FALSIFICACIONES.

Á fin de evitar en cuanto sea posible el disgusto de comprar artículos de mala estofa, bajo el nombre de genuinos, aconsejamos á los consumidores de no comprarla sino en casas de reconocida probidad, pidiendo siempre del Agua Florida legítima de Murray y Lanman preparada por Lanman y Kemp, New York.

Agente
Guillermo Dent.
Puntarenas.

DE VENTA.

Un hermoso piano, mesas de diferentes tamaños y tambien de mármol, sillitas, y un billar superior tambien dos cajas grandes para depositar agua en casa de

Gustavo A. Meinecke.

3. v. 2.

IMPORTANTE.

Para conocimiento del comercio hacemos saber: que la compañía que hasta hoy ha jirado bajo la razon de "Arechavaleta y Compañía" ha sido disuelta por mutuo consentimiento de los abajo firmados, y á consecuencia de esto, el establecimiento, lo mismo que, las deudas activas y pasivas, quedan á cargo del socio Arechavaleta, el cual en lo sucesivo desempeñará en dicho establecimiento lo mismo que antes, y hará uso de su firma del mejor modo que le convenga.

San José, Febrero 8 de 1868

Rufino Arechavaleta.—Enrique Raig.

3. v. 2.

AVISO.

Teniendo precision de ir á mi pais, vendo una pequeña propiedad de nueve manzanas de tierra con agua dentro, situada en el barrio de San José de la Ciudad de Alajuela en el lugar llamado Tambor y dividida en tres secciones.—En la primera estan la casa y unos pocos árboles de café; en la segunda, un plantio de caña de azúcar que ofrece la ventaja de tener la mayor parte, de sesenta surcos de sientos veinticinco varas de longitud, en estado de darle beneficio; y en la tercera seccion, un potrero de buen pasto.—Desde luego el precio muy abajado y condiciones razonables: seiscientos pesos al contado y el comprador pagará los derechos de alcabala y escritura.—Veanse pues conmigo, para este negocio, en la misma posesion.—San José, Febrero 26 de 1868.

Lucas Ríos.

3. v.—2.

¡¡ CAFE A 10 \$!!

Sardinias con y sin espinas, pasas é higos frescos, en el establecimiento La Esperanza.

3. v.—2.

INTERESANTE.

Las dificultades y peligros que con motivo de haberse obstruido el Canal de la "Punta" encuentra el embarque del café y la descarga de mercaderías, han hecho necesaria la compra de un Vaporcito de remolque que actualmente está al servicio de mi casa.—Con este poderoso auxiliar que disminuye la necesidad de brazos y permite que la carga, pudiéndose cubrir con toda comodidad, se encuentre libre de ave-

rias, se obtiene tambien la señalada ventaja (sin contar otras muchas) de hacer llegar la carga de los buques á tierra y vice-versa en un tiempo corto y determinado, sin sujetarse á la influencia de vientos y mareas como sucede á las embarcaciones de vela.

El café y las mercaderías que se me consignen, pagarán segun la siguiente

TARIFA.

Por comision de recibo de café, estiva y bodegaje [un trimestre]..... 10 cs. el saco.
" las mismas operaciones y embarque [eu todo]..... 15 id. id.
" comision de entrega..... 3 id. id.

" " " venta..... 20/0
" Cuando el embarque sea en vapores, se agregarán los gastos extraordinarios de costumbre sin cargar comision sobre ellos.

Por comision de despacho de mercaderías al interior 20 cvos. el qq.
" id. de harina y arroz... 10 id. id.

En ambos casos se agregarán los portes y gastos de registro en Aduana.
Se adelantan fondos á interes convencional sobre el café que se me consigna para venta, entrega ó embarque.

Para tratar, véanse en San José, con Don Guillermo Nanne y en esta con

ADOLFO KNÖHR.

Puntarenas, 29 de Enero de 1868.

3 v.—3.



El que suscribe avisa á sus parroquianos y demas transeuntes, que ha trasladado su casa de posada, al local que antes ocupaba el Hotel de Europa.

Ategas, Febrero 25 de 1868.

Francisco Murcia.

3 v.—3.

EN VENTA

ó arrendamiento, una casa muy cómoda á una cuadra de la Plaza Principal de esta Capital.

Para los pormenores, háblese con el infraescrito Corredor jurado.

San José, 24 Febrero 1868.

GUILLERMO NANNE.

3. v.—3

AVISO.

Instado por algunos padres de familia, me he determinado á establecer una escuela, que abrace las materias siguientes:

Lectura, por un método apenas conocido aquí, por el cual, personas ha habido que han aprendido en menos de ocho dias; pudiéndose asegurar que cualquiera puede aprender con toda perfeccion en dos meses,

Escritura,
Aritmética,
Gramática Castellana,
Gramática Latina,
Doctrina Cristiana, consultando las fuentes para su explicacion,
Historia Sagrada,
Filosofía Mental,
Filosofía Moral,
Urbanidad.

Cuando las aptitudes de los asistentes y el tiempo lo permitan, enseñaré otras materias.

San José, Enero 13 de 1868.

LUIS HIDALGO.

3. v.—2.

BOTICA DEL AGUILA.



Bajo este nombre correrá en adelante el bien conocido Establecimiento del Dr. Dn. Juan Echeverría, que por su esmerado servicio y buenos artículos ha merecido siempre la confianza del público. Tendrá además en lo sucesivo la garantía del Licenciado Don Jesus Jimenez; y para corresponder á esa confianza, no se omitirá medio en mantener el extenso y variado surtido de drogas y medicamentos con los pedidos que mensualmente se reciben de Europa y Estados Unidos, al fin de dejar del todo satisfechos á sus favorecedores, no solo por la buena calidad de las medicinas, sinó tambien por su moderado precio.

Se encontrarán igualmente en el mismo Establecimiento las de patente siguientes.

JARABE DE RABANO YODADO, composicion hermosísima para las enfermedades de pecho, y para los niños que sufren escrófulas ó lamparones.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL, preparacion eficaz para detener la tisis pulmonal.

SIROP DE FOSFATO DE HIERRO DE LERAS, medicamento el mas agradable y propio para todos los casos en que debe emplearse el hierro y sus preparados.

ELIXIR DE PEPSINA, regenerador admirable de los males de estómago, provenientes de falta de aquel principio.

CAPSULAS E INYECCION DE MATICO, lo mas moderno para las enfermedades de las vias urinarias.

AGUAS NATURALES MINERALES DE VICHY Y PUGES, tan benéficas en los males crónicos del estómago é higado.

CARBON DE BELLOC, preparado de una manera eficaz por este célebre profesor de Paris, con el que se han hecho admirables curaciones en las enfermedades nerviosas del estómago é intestinos.

PASTAS PECTORALES DE BERTHE, RENAULT Y DECENETAIS, para calmar las toses.

LECHE ANTEFELICA, para las manchas y granos del cutis de la cara.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO, ó sea sin olor ni sabor, lo que facilita mucho su uso, preparado por Chevrier farmacéutico de Paris.

ROB DE LAFFRETEUR, depurativo de los malos humores, bebida deliciosa y el solo de que usa la marina francesa.

Tambien se encuentran en la misma Botica, una escojida perfumería francesa.

San José, Noviembre 4 de 1867.

Calle de la Pólvora contiguo al Cuartel Principal.

7.

Director y Redactor responsable.
DR. FERNANDO ESTREBER.

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MERCE.